

Concurso-oposición libre: Una plaza de Oficial ayudante, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares, grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Concurso: Una plaza de Encargado del Palacio Municipal, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Servicios, y grupo D, según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Concurso-oposición libre: Una plaza de Subalternos, escala de Administración General, subescala Subalternos, según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Oposición libre: Una plaza de Auxiliar de Administración General, subescala Auxiliares, grupo D, según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo para solicitar tomar parte en dichas convocatorias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Sagunto, 2 de agosto de 1989.—El Alcalde-Presidente accidental, Vicente Vayá Pla.

**21608 RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Ulldesona (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Electricista-Fontanero.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» correspondiente al día 5 de julio del año en curso, número 155, aparecen publicadas las bases que han de regir para cubrir un puesto de Electricista-Fontanero, mediante el sistema de oposición libre.

En la base cuarta se establece el plazo para admisión de instancias para quienes estén interesados en tomar parte en la oposición referida, que será de veinte días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las demás publicaciones referidas a esta oposición se realizarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ulldesona, 2 de agosto de 1989.—El Alcalde, Jaume Antich Balada.

**21609 RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Ulldesona (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» correspondiente al día 5 de julio del año en curso, número 155, aparecen publicadas las bases que han de regir para cubrir un puesto de Asistente Social, mediante el sistema de oposición libre.

En la base cuarta se establece el plazo para admisión de instancias para quienes estén interesados en tomar parte en la oposición referida, que será de veinte días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las demás publicaciones referidas a esta oposición se realizarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ulldesona, 2 de agosto de 1989.—El Alcalde, Jaume Antich Balada.

**21610 RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, del Consejo Comarcal del Pallars Jussà (Lérida), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de Servicios Jurídicos y Administrativos.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 90 y 91, de 29 de julio y de 1 de agosto de 1989, respectivamente, se han publicado las bases generales, específicas y convocatoria que regirán el concurso convocado para la provisión de una plaza de Coordinador de Servicios Jurídicos y Administrativos (grupo A), incluida en la oferta pública de empleo del presente año (Administración Especial, subescala Técnica).

El periodo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tremp, Pallars Jussà, 2 de agosto de 1989.—El Presidente, Josep Soldevila i Tartera.

**21611 RESOLUCION de 3 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Almería,

hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174 de 28 de julio de 1989, se publica el anuncio de convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alhama de Almería, 3 de agosto de 1989.—Francisco M. Ruiz Orta.

**21612 RESOLUCION de 3 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Guadalupe (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía municipal.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 165, de 13 de julio pasado, aparecen publicadas íntegramente las bases para proveer en propiedad, por los procedimientos que se indican, las plazas que se mencionan, que constituyen la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 1989.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 1 de agosto actual, se suspende provisionalmente la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, quedando vigente la convocatoria para la provisión por oposición libre de una plaza de Policía local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, proporcionalidad 4, y demás retribuciones legalmente establecidas.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria para la provisión de la plaza de Policía local, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda de la misma, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con sello municipal de 50 pesetas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Guadalupe, 3 de agosto de 1989.—El Alcalde.

**21613 RESOLUCION de 3 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Oficial tercera de Jardines.**

«El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 89, de 22 de julio de 1989, publica las bases del concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas vacantes de Oficial tercera de la brigada de Jardines de este excelentísimo Ayuntamiento, las cuales están dotadas con las retribuciones al nivel 7 de la tabla salarial del Convenio Colectivo de Empresa.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 3 de agosto de 1989.—El Alcalde accidental, Nicolás Llaneras Manresa.

**21614 RESOLUCION de 4 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas.**

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 28 de julio de 1989, número 172, página 3794, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza y las que vauquen de Ingeniero técnico de Obras Públicas, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos de Grado Medio, por el procedimiento de concurso-oposición libre:

1. Para tomar parte en el mencionado concurso-oposición libre se requiere:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no haber cumplido cincuenta y cinco años.